

acudir con idéntico entusiasmo y eficacia.

El artículo 73 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal, anota entre las obligaciones de los ayuntamientos de más de quince mil almas: «V. — Instalación de Dispensarios antituberculosos en proporción suficiente, dispensarios antivenéreos y Centros de maternología y puericultura».

Los artículos 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de Sanidad Provincial se ocupan de la instalación y sostenimiento por parte de las Diputaciones provinciales de dispensarios antituberculosos.

El artículo 53 del mismo Reglamento señala la obligación de que se creen por tales organismos, Dispensarios antitracomatosos y Escuelas especiales para esta clase de enfermos. Y en su artículo 57 la de disponer de un Instituto de Maternología y Puericultura con los siguientes departamentos o Secciones:

- a) comedor de embarazadas y de madres lactantes.
- b) gota de leche.
- c) casa cuna.

Y si no se ha cumplido nada o casi nada de los preceptos apuntados, ¿qué menos que cooperar al sostenimiento de lo iniciado o en proyecto por la Dirección general?

Porque el Ministerio puede cansarse de soportar sólo una carga de servicios cada día mayores en número y costo. Me

ha parecido entrever síntomas de ello en el curso de mi última gestión.

Y ésto, a todo trance, por el altísimo interés de Almería, debemos evitarlo; por egoísmo y propia conveniencia, si no por acatamiento de inexcusables obligaciones.

Ahora que se estudia con tanto entusiasmo local, la manera de atraer a nosotros la corriente turística, haciendo copiosa propaganda de este clima incomparable y de sus muchísimas bellezas naturales, tengan todos muy en cuenta que la base sólida para conseguir colonias forasteras fijas, es junto a un depurado confort, la mayor garantía en los servicios de higiene pública.

Y, hasta los menos versados saben que, ya no se limitan a las prácticas — rutinarias e inútiles las más de las veces, — de desinfecciones exhibidas teatralmente. Sino en el control permanente de los servicios urbanos de abastecimientos de agua, de evacuación de excretas, de asidua labor epidemiológica en la prevención de enfermedades transmisibles. Cometidos que encajan y tienen su adecuada asistencia en este Instituto.

¿Más encantos naturales que tiene Mallorca?, pues el año once yo he presenciado una desbandada de la colonia invernante, al enterarse que, el médico encargado de un pequeño atacado de sarampión